



DECRETO N° 220

CASTRO, 27 ENERO DE 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y CONCEDESE PERMISO a la I. Municipalidad de Castro, para el evento "Mar de Amores", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N°19.925) el día 14 de Febrero 2023 desde las 18:00 a 22:00 horas en la explanada de calle lillo de la Ciudad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TENGASE CONSIGO, HECHO ARCHÍVESE. -



MARCELO LOBOS MOMBÉRG
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/MLM/PDG

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Cultura y Turismo
- Dir. Administración y Finanzas
- RR.PP